



Datos en el pueblo de oficio das mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE

Zenteno

1707

Cada fanega de un bino a diez y siete reales
con lo qual se causo en el ayuntamiento. El mismo día
se dio a entender de causas de los señores caud. Cajita ca
rey por todos de que dei fe =

Jaime Salio Juan Muñoz
de Amagoz Virentes
Juan Luche
Martinez

Juan de
Jesús de Duran
Martinez

Quinta del Al.
Luz

En la Villa de Lleda y en la Ajuntada de ella a quince
días del mes de Mayo de mil setecientos y siete años los señores
Justicias de arriba señores Alfonso de Pablo Diaz el conde
de castilla D. D. condes de Alcañices, D. Juan de Guzman
Vizcaino, D. Jaime Canis de Amagoz, D. Juan Luche
J. Juan de Linares, D. Juan de Guzman, D. Juan de Ortega
Puche, D. Juan de Ortega Juan de Vidanes, y D. Martin
Perrans de Legido Alcañices de esta Villa, juntos en esta ayun
tamiento para ventar y en forma de autos y por el presente del
señorío del Rey y de la Republica desta Reyna y para
de acordar que por quanto esta Villa se halla en la Dependencia y gu
sion de una de las Marchas de Amagnum de que se que
queda por la causa por venir y justicia de tener
que en ella en los campos de Alcañices partes de Lleda y